



PUBLICACIÓN No. PB-20-031

Radicado N° 50001312100120200001700

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

RURAL. DENOMINADO: **BELEN**, IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° **236-19286**, UBICADO EN LA **VEREDA LA FLORESTA** DEL MUNICIPIO DE LEJANIAS (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **20 de agosto de 2020** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ Belén ”, vereda La Floresta, Municipio de Lejanías (Meta)	50 400 00 02 0013 0021 000	236-19286
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 312553 en línea quebrada que pasa por los puntos 312552, 3125561 y 3125562, en dirección nororiente hasta llegar al punto 312558, con Ramiro Ospina quebrada al medio, en una distancia de 491,43.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 312558 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 312557 con Eustacio Suarez cerca de púas al medio, en una distancia de 90, 53.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 312557 en línea quebrada que pasa por los puntos 312556 y 3125563 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 312555 con un colindante de nombre desconocido caño al medio, en una distancia de 390,1 m.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 312555 en línea quebrada que pasa por el punto 312554 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 312553 con Eladio Marín cerca de púas al medio, en una distancia de 145,79 m.</p> <p style="text-align: center;"><u>COORDENADAS</u></p>		



PUBLICACIÓN No. PB-20-031

Radicado N° 50001312100120200001700

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
312552	3° 29' 11,744" N	74° 5' 38,050" W	877300,09	998178,295
312553	3° 29' 8,447" N	74° 5' 43,208" W	877198,841	998019,083
312554	3° 29' 5,354" N	74° 5' 41,294" W	877103,818	998078,16
312555	3° 29' 4,695" N	74° 5' 40,413" W	877083,583	998105,357
312557	3° 29' 9,057" N	74° 5' 28,673" W	877217,56	998467,698
312558	3° 29' 11,994" N	74° 5' 28,431" W	877307,782	998475,177
312556	3° 29' 7,109" N	74° 5' 35,450" W	877157,719	998258,524
3125561	3° 29' 12,623" N	74° 5' 33,914" W	877327,1	998305,934
3125562	3° 29' 12,645" N	74° 5' 30,507" W	877327,762	998411,107
3125563	3° 29' 5,732" N	74° 5' 39,229" W	877115,433	998141,892

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 17.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **municipio de Lejanías, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG